## LIBRO DE REGISTRO.



## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA. INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA. UNIDAD COORDINADORA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.



## REGISTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

REGISTRO SINAP No.: SINAP 021.

RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAINO, B.C.S.

Considerando que en la Reserva de la Biosfera se encuentra un sistema de lagunas conocidas como Guerrero Negro, Ojo de Liebre y San Ignacio, a las que anualmente migra la ballena gris, así mismo, constituyen un refugio para diversas especies de aves acuáticas migratorias y residentes, como el ganso de collar y el águila pescadora, albergan una enorme riqueza faunística. Esta situación le ha merecido el reconocimiento internacional de la UNESCO como Sitio de Patrimonio Mundial Natural a las lagunas Ojo de Liebre y San Ignacio. El litoral del Océano Pacífico y el litoral del Golfo de California, adyacentes a la región de El Vizcaíno, soportan una gran diversidad y abundancia de especies de flora y fauna, algunas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción, así como otras que son consideradas de alto valor económico y alimenticio, como el abulón y la langosta. La costa pacífica a la altura de San Hipólito se considera zona de transición entre la flora marina subtropical y tropical en la cual existe una alta diversidad florística y faunística. La región conocida como El Vizcaíno, constituye el último refugio para el berrendo, subespecie endémica, así como para el halcón peregrino y el águila real, consideradas especies en peligro de extinción. Adyacentes a las lagunas Ojo de Liebre y Guerrero Negro, se localizan las salinas más grandes del mundo y yacimientos explotables de diversos minerales. Asimismo se localizan en esta región vestigios antropológicos de relevancia mundial, en pinturas rupestres y petroglifos. Entre las especies de flora se encuentran la pitahayita, biznaga, pitaya agria, garambullo, cedro y pino, entre las especies de fauna están: la boa del desierto, burila, víbora de cascabel, petrel cenizo, petrel negro, bobo pies azules, bobo café, ballena gris, ballena azul, y la ballena jorobada;

Considerando que el artículo 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dispone que la Secretaría integrará el Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, con el propósito de incluir en el mismo las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia para el país;

Considerando que el Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas constituye un reconocimiento de que el área natural protegida está cumpliendo con los objetivos para los cuales fue creada y por lo tanto está contribuyendo a conservar la biodiversidad a nivel nacional;

Considerando que el Consejo Nacional de Areas Naturales Protegidas revisó la propuesta elaborada por la Unidad Coordinadora de Areas Naturales Protegidas para integrar la Reserva de la Biosfera al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas, y que éste, después de analizarla, otorgó opinión favorable para que sea integrada al SINAP;

Con esta fecha, la RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAÍNO se incorpora al Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas de México.

e disergi reche princi alcordo, concide carrierla marcaria de la companion de la composição de carrier de la companion della companion de la c

agonoces nu evuitarac estigatorii adimidel as p

mediendo con los caledivos para los cuales line creada y por lo tanto está cuntifibalizado, a conserv

México, Distrito Federal 5 de Marzo de 1999.

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y PESCA EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGIA.

JULIA CARABIAS LILLO

ENRIQUE PROVENCIO D.

EL JEFE DE LA UNIDAD COORDINADORA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

EI PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

JAVIER DE LA MAZA ELVIRA

GONZALO HALFFTER SALAS